



FONASA SUR  
DIRECCIÓN ZONAL SUR  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL



OFICIO ORDINARIO 6T N° 52/2024

ANT.: SOLICITUD N°1759727 DEL 07-12-2023.

MAT.: DZS ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES  
CONVENIO M.L.E DE LABORATORIO CLINICO ANCUD  
SPA, RUT: 77.490.572-3.

TEMUCO , 03/01/2024

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. CHRISTIAN CALDERÓN TÉLLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL LABORATORIO CLINICO ANCUD SPA  
ANIBAL PINTO N°308 ANCUD.

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la modalidad de libre elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESTACIÓN DE SALUD A INCORPORAR
0108001

AGREGA PLANTA PROFESIONAL DE SALUD			
NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
PABLO SALVADOR HERREROS SCHENKE		MÉDICO CIRUJANO	S/E

Estas actualizaciones serán registradas en nuestra base de datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

CPR / duj

**DISTRIBUCIÓN:**

- D. CHRISTIAN CALDERÓN T.
- ADMINISTRACION@LABORATORIOANCUD.CL
- ARCHIVO CONVENIO PRESTADOR
- OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
- DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ZONAL SUR
- SUCURSAL FONASA ANCUD
- SOLICITUD N°1759727 DEL 07-12-2023.

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

b1WEriVD

Código de Verificación